

Nº 1.097/SEC/07

Valparaíso, 29 de agosto de 2007.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica normas relativas al trabajo de los trabajadores dependientes del comercio en los períodos de fiestas patrias, navidad y otras festividades, correspondiente al Boletín Nº 4.976-13, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1º.-

Ha sustituido su encabezamiento por el que sigue:

“Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código del Trabajo:”.

Número 1.

Lo ha reemplazado, por el siguiente:

“1. Sustitúyese, en el inciso primero del artículo 24, la frase “en los períodos inmediatamente anteriores a navidad, fiestas patrias u otras festividades”, por las siguientes: “durante nueve días anteriores a navidad, distribuidos dentro de los últimos quince días previos a esta festividad”.”.

Número 2.

- Ha reemplazado su encabezamiento por el que sigue:

“2. Agréganse, en el artículo 24, los siguientes incisos tercero y cuarto, nuevos:”.

- Ha sustituido, en el inciso tercero, nuevo, propuesto para el artículo 24, la frase “entre el duodécimo y el segundo día anteriores a la Navidad” por “durante los nueve días en los que se extienda la jornada ordinaria”, y la palabra “Tampoco”, con que se inicia su segunda oración, por la frase “Asimismo, bajo ninguna circunstancia,”.

o o o

Enseguida, ha incorporado, como número 3., nuevo, el que sigue:

“3. Agrégase el siguiente artículo 35 ter, nuevo:

“Artículo 35 ter.- En cada año calendario que los días 18 y 19 de septiembre sean días martes y miércoles, respectivamente, o miércoles y jueves, respectivamente, será feriado el día lunes 17 o el día viernes 20 de dicho mes, según el caso.”.

o o o

Artículo 2°.-

Número 2.

Ha sustituido la frase que figura entre comillas “los trabajadores que laboren en centro comerciales o mall.”, por la que sigue: “los trabajadores que laboran en centros comerciales o mall.”.

-.-.-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 6.934, de 7 de agosto de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado